

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso de Restitución de Inmueble informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento de la demandada SOCIEDAD SOLUCIONES FERROAGROPECUARIAS LTDA, en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020.

Santiago de Cali, 29 de julio de 2021

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.856/2021-00043-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, que se encuentra publicado el emplazamiento de la demandada SOCIEDAD SOLUCIONES FERROAGROPECUARIAS LTDA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 20/08/2021, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

Apse/2021-00043-00

NELSON OSORIO GUAMANGA

Firmado Por:

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **107** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de julio de 2021

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64aca190ac0ea718e8d8292a84f5d3ddd6843e8b18de3787fbaa2d68fc40ad5

Documento generado en 29/07/2021 09:27:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>